

**REGLAMENTO PARA ORGANIZACIÓN
DE PRUEBAS DE MEDIA DISTANCIA Y LARGA DISTANCIA**

Debido a la proliferación de pruebas de larga y media distancia de triatlón en Andalucía, la Junta Directiva reunida el 21 de junio de 2013 redacta y aprueba el siguiente documento:

** Actualizado en Junta Directiva el 11 de julio de 2014*

Para que una determinada Entidad y/o administrador de la mencionada entidad, pueda firmar Convenios con la Federación Andaluza de Triatlón para la inclusión de pruebas de Media y Larga distancia en el Calendario Oficial de la FATRI deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS PARA LA ENTIDAD:

1.1 Económicos:

- a. Hallarse al corriente en los pagos a esta federación de convenios y/o jueces.
- b. Acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
- c. Hallarse al corriente en pago a proveedores.

2.1 Infórmenes favorables, si se han celebrado otras ediciones de:

- a. Delegado técnico
- b. Juez General
- c. Guardia Civil
- d. Policía Local
- e. Administraciones implicadas (Ayuntamientos, Junta de Andalucía..)
- f. Otros organismos implicados

3.1 Solicitud oficial debidamente cumplimentada.

El incumplimiento de alguno de los puntos de este apartado excluirá a la prueba de la entidad organizadora de formar parte del Calendario Oficial Andaluz.

Toda la documentación debe ser presentada con originales.

2. REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE FECHAS:

Para la elección de fechas dentro del Calendario, ***no deberán coincidir pruebas de esta modalidad el mismo fin de semana a partir del 1 de enero del 2015**, se seguirá con un criterio de puntuación que está en la tabla 1 y que valora los siguientes puntos:

- a. Campeonato Nacional
- b. Campeonato Autonómico.
- c. Precio más bajo de inscripciones sin descuentos aplicados
- d. Antigüedad de la prueba.
- e. Experiencia en pruebas de triatlón de media y larga distancia.
- f. Experiencia en organización de pruebas de triatlón.
- g. Experiencia en organización de otros eventos deportivos.

3. REQUISITOS DEL PROYECTO:

Una vez admitida la solicitud y decidida la fecha el organizador deberá presentar el proyecto del evento en la Delegación correspondiente o en la misma Federación, al menos con dos meses de antelación a la fecha de la competición, en el cual deberán estar incluidos los siguientes puntos.

3.1. Contenido del proyecto de la prueba:

- a. Nombre de la actividad y, en su caso, número cronológico de la edición.
- b. Reglamento de la prueba.
- c. Croquis preciso del recorrido, fecha de celebración, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos determinantes del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba como del cierre de ésta.
- d. Identificación de los responsables de la organización, y concretamente del director ejecutivo, y del responsable de seguridad vial, que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.

**REGLAMENTO PARA ORGANIZACIÓN
DE PRUEBAS DE MEDIA DISTANCIA Y LARGA DISTANCIA**

- e. Número aproximado de participantes previstos.
- f. Proposición de medidas de señalización de la prueba y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos, así como la función que deba desempeñar el personal auxiliar habilitado, todo ello mediante informe detallado y que será comunicado en su momento por el responsable de la seguridad vial de la prueba o las fuerzas del orden al personal responsable de la vigilancia de estos puntos conflictivos. El responsable de seguridad vial de la prueba deberá conocer las normas de circulación, para lo cual deberá poseer permiso de conducción en vigencia.
- g. Plan de voluntariado.
- h. Estudio de la viabilidad económica de la prueba.

3.2. Borrador de plan de autoprotección.

- a. Evaluación de riesgos.
- b. Plan de seguridad.
- c. Dispositivo médico.
- d. Plan de evacuación.
- e. Dispositivo de comunicación.

4. El criterio de la Federación prevalecerá sobre cualquier causa pertinente de modificación.

Una vez aceptado el proyecto la prueba será autorizada.

TABLA1: Valoración numérica de los requisitos

RANGO DE PUNTUACIÓN		PUNTOS
REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE FECHAS	CAMPEONATO NACIONAL	10
	CAMPEONATO AUTONÓMICO	8
	PRECIO MAS BAJO DE INSCRIPCIONES SIN DESCUENTOS APLICADOS	5
	ANTIGÜEDAD DE LA PRUEBA	4
	EXPERIENCIA EN PRUEBAS DE TRIATLÓN DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA	3
	EXPERIENCIA EN PRUEBAS DE TRIATLÓN	2
	EXPERIENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS	1